



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura Nº 0012-00001851, cuya razón social es igd comunicación & medios.

Que corresponde al pago de publicación de avisos fúnebres, correspondientes al fallecimiento de familiares del personal de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0012-00001851 cuya Razón Social es igd comunicación & medios por un monto de \$ 720 (pesos setecientos veinte). El gasto obedece al pago de publicación de avisos fúnebres, correspondientes al fallecimiento de familiares del personal de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNvCS N° 797/19

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B